H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
656

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A fin de solicitar que se lleve a cabo Sesión Solemne en el Municipio de Hidalgo del Parral, en conmemoración de su fundación.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de marzo de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

FECHA DE TURNO: 19 de marzo de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con **carácter de Decreto, a fin de solicitar que se lleve a cabo sesión solemne en el municipio de Hidalgo del Parral dentro del marco de los festejos de su fundación.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El municipio de parral tiene una extensión de 1,863 kilómetros cuadrados, que representa el 0.71% de la extensión territorial del Estado, además es una de las ciudades más importantes de la entidad.

A través de los siglos ha jugado un papel muy importante; primero fundada como centro minero, teniendo un gran auge económico en el pasado y posteriormente llegando a ser capital de la Nueva Vizcaya y del Estado de Chihuahua. Esta ciudad tuvo además interesantes y notables participaciones en cada una de las etapas más importantes de la historia del País como la intervención Francesa y la revolución Mexicana, gozando además del enorme privilegio de haber sido visitada por diversas personalidades de la Historia de México como Don Benito Juárez y el Gral.

Porfirio Díaz, convirtiéndose también en el escenario de asesinato del Centauro del Norte, el Gral. Francisco Villa, ocurrido el 20 de Julio de 1923, y orgullosa por contar con uno de los archivos más completos del norte de México y el sur de los Estados Unidos, su archivo Histórico o Colonial.

La ciudad de Real de Minas del Parral, actual ciudad de Hidalgo del Parral, en el estado de Chihuahua, fue fundada el 14 de julio de 1631, por el propio gobernador de la Nueva Vizcaya, misma fecha en que se descubrieron las minas de la Negrita, en el cerro de la Cruz, a cuyas faldas se estableció el poblado.

El festejo de tan singular fecha, resulta de suma importancia para el Estado de Chihuahua, ya que queda enmarcado dentro de las ya tradicionales "Jornadas Villistas", las cuales, son una manera de enseñar la historia desde la tradición viva, generando un acercamiento creativo directo a las nuevas generaciones. Los eventos buscan integrar historia, cultura y tradiciones de la región en la sociedad, inspirados en la figura de Francisco Villa, uno de los personajes más representativos de México.

Hoy Hidalgo del Parral, Chihuahua, se constituye como una de las comunidades más antiguas del Estado de Chihuahua, luego de Santa Bárbara y Valle de Allende, comunidades agrupadas en esta región sur del Estado, limítrofe con el Estado de Durango y cuna del orgullo chihuahuense.

La ciudad está formada por 195 manzanas que se organizan en diferentes estructuras; calles que se encuentran formadas en el cauce del río Parral y se han comunicado entre sí a través de la diversidad de puentes ; el asentamiento humano

histórico de cada uno de los barrios fue limitado en su crecimiento por el cauce del río, propiciando un esquema de autonomía relativa de su desarrollo urbano que generó su centralidad, representada por una plaza; así sucede en barrios como el de San José, El Centro, El Rayo, San Nicolás y Juárez, entre otras.

A principios del siglo XX y durante los sucesos de la Revolución Mexicana, el sur del Estado es escenario de importantes sucesos, así Parral se convierte en el Municipio que marca un cambio de la historia Nacional a ser partícipe de la muerte del revolucionario Francisco Villa.

El lunes 12 de marzo de 2001, fue publicado en el diario oficial de la federación el decreto por el que se declara zona de monumentos históricos la ciudad de Hidalgo del Parral, municipio del mismo nombre, del Estado de Chihuahua, con 497 inmuebles como Monumentos Históricos, entre los cuales se ubican casas-habitación y comercio, así como Templos y escuelas. Parral es una muestra de la riqueza cultural de la Nación.

A pesar de la importancia que reviste para el Estado, no ha sido tomado en cuenta por parte del H. Congreso del Estado para la celebración de sesiones solemnes, ya que prácticamente no se ha constituido como recinto oficial para sesión solemne en el municipio de Hidalgo del Parral desde el año 1981, habiendo pasado desde entonces más de treinta años.

Es por este motivo, que el día de hoy acudo ante esta Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de que se lleve a cabo sesión

solemne cada año en el marco de las celebraciones de la fundación del municipio de Hidalgo del Parral.

A lo largo de estos 388 años el carácter de los habitantes de la región de Parral, que no se puede entender de otra manera, ha sido puesta a prueba y siempre ha logrado salir adelante, como lo muestra la post revolución, y muy especialmente los duros golpes de la naturaleza en las múltiples inundaciones presentes desde los siglos XVIII, XIX y XX, siendo la más graves por los decesos y daños, la ocurrida el 8 de septiembre de 1944.

De dicha tragedia se forjó un gran espíritu de unidad entre los nacidos en Parral y su región, para poner de pie las ruinas dejadas por el devastador poder de las agua del antiguo río "San Gregorio" hoy río Parral, y levantar el ánimo ante el duro golpe; lo que posteriormente dio origen al lema "Sobre todo la fe" plasmada en el escudo de armas de la ciudad.

Hoy quiero hacer también un reconocimiento a los grandes hombres y mujeres de trabajo que por más de tres siglos han fincado en el amor a su tierra, uno de los más grandes orgullos a pregonar por el mundo, el orgullo de ser del meritito Chihuahua, del Mineral del Parral.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante los tres años que dura su mandato, celebrará Sesión Solemne el día 14 de julio de cada año en el municipio de Hidalgo del Parral, en conmemoración de su fundación.

SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día 14 de julio del año dos mil diecinueve, en el lugar y hora que se establezca, en el municipio de Hidalgo del Parral, con motivo de los actos conmemorativos de los 388 años de fundación del municipio antes mencionado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los **catorce días del mes de marzo del 2019.**

ATENTAMENTE.

Dip. Benjamín Carrera

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO.